



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque De la Ciudad
Concejal Javier Branca

Ushuaia, 25 de Octubre de 2023
NOTA N° 148 /2023
LETRA: De la Ciudad

**SEÑOR
PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Don Juan Carlos PINO**
S _____ / _____ D:

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	25 OCT. 2023 Hs. 12:34
Numero:	582 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	JEREZ Gabriela Ayelen
Recibido:	Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

Por la presente, me dirijo a Usted a fin de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y concejalas, y su posterior tratamiento sobre tablas durante la Sesión Ordinaria del 25 de octubre del presente año, el Proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

El mismo tiene como fin solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el marco de lo establecido en Ordenanza Municipal 2487, remita informe integral y pormenorizado respecto a la Planta Asfáltica de la firma NORDESMAC adquirida oportunamente por la Municipalidad de Ushuaia, destinada a realizar tareas de conservación y manteniendo de las calles de nuestra Ciudad, indicando: ubicación del terreno donde se encuentra la mencionada Planta como así también informe correspondiente a los trabajos realizados por la misma hasta la fecha, nómina del personal a cargo y el Plan de Trabajo a llevar adelante para la presente temporada

Sin otro particular, y solicitando el acompañamiento de mis pares, saludo atentamente


JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

Bloque De la Ciudad
Concejal Javier Branca

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- **REQUERIR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de lo establecido en la Ordenanza Municipal 2487 y, a través del área que corresponda, remita informe integral y pormenorizado respecto a la Planta Asfáltica de la firma NORDESMAC adquirida oportunamente por la Municipalidad de Ushuaia, destinada a realizar tareas de conservación y manteniendo de las calles de nuestra Ciudad, indicando: ubicación del terreno donde se encuentra la mencionada Planta como así también informe correspondiente a los trabajos realizados por la misma hasta la fecha, nómina del personal a cargo y el Plan de Trabajo a llevar adelante para la presente temporada

ARTÍCULO 2º.- De forma.-


JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia